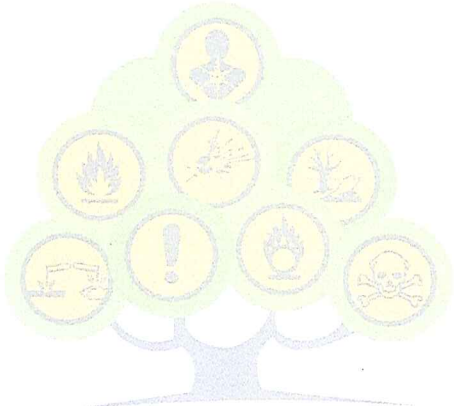
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

SECRETARÍA de Salud

E.S.E HOSPITAL LOCAL MAHATES

Anexo 1

Lineamiento Técnico No 3



Salud Ambiental

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

ANEXO No 3
LINEAMIENTO OPERATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS
DIMENSION: SALUD AMBIENTAL
COMPONENTE: HABITAT SALUDABLE
PROGRAMA: SALUD AMBIENTAL
COSTO: $ 200.000.000
NOMBRE DE LA ESTRATEGIA: Información en salud para recomendar practicas seguras en el manejo e información para la prevención de intoxicaciones de sustancias químicas a padres de familias, organizaciones y redes en ocho municipios priorizados del departamento de Bolívar. Magangué, Arjona, Córdoba Tetón, El Carmen de Bolívar, San Juan Nepomuceno, Cantagallo, Altos del Rosario y El Peñón. **INTERVENCION:** Información en salud.
DEFINICIÓN DE TERRITORIO: Magangué, Arjona, Córdoba Tetón, El Carmen de Bolívar, San Juan Nepomuceno, Cantagallo, Altos del Rosario y El Peñón. **MICROTERRITORIOS:** Por definir con los municipios.
POBLACION OBJETO (SUJETO): Comunidad en general, líderes comunitarios de municipios, corregimientos, veredas y caseríos **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Los municipios a intervenir: Magangué, Arjona, Córdoba Tetón, Carmen de Bolívar, San Juan Nepomuceno, Cantagallo, Altos del Rosario y El Peñón. **TRIMESTRE QUE REFLEJE DE FORMA CLARA COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS: SE ANEXA ANALISIS DE PRECIO UNITARIO - APU** **POBLACIÓN BENEFICIADA:** Comunidades locales, gobiernos y autoridades locales, Organizaciones no gubernamentales, educadores y estudiantes, empresas y emprendedores. **ENTORNO:** COMUNITARIO

GOBERNACIÓN de BOLIVAR

CURSO DE VIDA: Infancia, adolescencia, juventud, adultez y adulto mayor.

CODIGO CUPS:

Cups 10001. Información en salud para el cuidado del ambiente.

Cups 10004. Información en salud sobre manejo seguro y sostenible de sustancias químicas en el hogar y en el entorno laboral.

Cups. 10005. Información en salud sobre aspectos relacionados con la calidad del aire y salud, en los entornos Hogar, comunitario y laboral.

Generales.

- Elevar el nivel de información y conocimientos de la comunidad en general, familias, organizaciones, redes comunitarias, líderes estudiantiles, y docentes de catedra ambiental sobre los factores de riesgo que implican las sustancias químicas.

Específicos.

- Identificar condiciones sociales sanitarias y ambientales del entorno que inciden en la salud de las personas familias y comunidades e identificación de riesgos asociados.
- Identificar aspectos básicos, sociales y demográficos de las personas, familias o comunidades.
- Identificar recursos disponibles para la promoción de la salud y la gestión del riesgo.
- Aspectos generales sobre contaminantes ambientales, metales pesados, plaguicidas entre otro tipo de sustancias, su efecto sobre las personas y el medio ambiente.
- Medidas de prevención de la contaminación causadas por contaminantes ambientales, metales pesados, plaguicidas entre otro tipo de sustancias.
- Primeros auxilios en caso de intoxicaciones por contaminantes ambientales, metales pesados, plaguicidas entre otro tipo de sustancias.
- Métodos alternativos ecológicos para la extracción de oro, para la minería artesanal

JUSTIFICACIÓN:

El crecimiento económico y la urbanización, asociados al desarrollo de diversas actividades como la industria petrolera, los servicios, la agroindustria y el incremento de las unidades automotoras, traen como resultado un consumo intenso de combustibles fósiles; al mismo tiempo, la práctica de actividades agropecuarias no apropiadas inciden en la generación de

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

elevados volúmenes de contaminantes, que al relacionarse con las condiciones ambientales pueden dañar la salud humana, los ecosistemas y los recursos materiales.

Cada año, cientos de millones de personas sufren de enfermedades respiratorias y otras asociadas con la contaminación del aire, tanto en ambientes interiores como exteriores. Existen grupos poblacionales expuestos a fuentes fijas de contaminantes atmosféricos que carecen de zonas de protección sanitaria; industrias que cuentan con chimeneas de baja altura, lo que aumenta la acción contaminante de sus emanaciones, y en muchas ocasiones no disponen de medidas de control para la disminución de la contaminación a la atmósfera.

La contaminación del aire es actualmente uno de los problemas ambientales más severos a nivel mundial. Está presente en todas las sociedades, independientemente del nivel de desarrollo socioeconómico, y constituye un fenómeno que tiene particular incidencia sobre la salud del hombre.

Algunos plaguicidas han sido identificados como un peligro a largo plazo para el medio ambiente y están prohibidos o rigurosamente restringidos por convenios internacionales, como el Convenio de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP), que entró en vigor en mayo de 2004 y abarca 12 productos químicos, que incluye ocho plaguicidas y otros contaminados con dioxina. Las clasificaciones incluidas en ese documento tienen una utilidad para ayudar a las autoridades de los países en desarrollo a adoptar decisiones prácticas des-tinadas a mitigar el riesgo de los plaguicidas y a dar prioridad, en sus procedimientos regula-dores, a la revisión de plaguicidas problemáticos específicos.15

Particularmente, los COP, son contaminantes que no se disipan fácilmente y pueden permanecer en el medioambiente durante un tiempo prolongado. Dentro de ellos están, el Aldrín, Clordano, DDT, Dieldrín, Endrín, Heptacloro, Hexaclorobenceno, Mirex y Toxafeno, aunque el Comité de Examen de COP (POPRC, en inglés) recomendó la inclusión de otros plaguicidas: clordecona, lindano, alfa hexaclorociclohexano y beta hexaclorociclohexano. Estos contaminantes, por su característica de ser lipo-solubles, pueden acumularse progresivamente en la grasa de los animales vivos y rápidamente tener efectos fisiológicos de largo plazo.16

Adicionalmente es pertinente recordar que Bolívar. es el segundo departamento en producción aurífera de Colombia, por lo que merece una atención especial y que la explotación de oro en este territorio data de 1611 cuando fueron fundadas las poblaciones de Simití y Guamocó. Veintinueve años después del inicio de la actividad minera en estas dos localidades, Guamocó desaparece, pero Simití continuó siendo ciudad (OIT, 2003).

Posteriormente, la minería se extiende a otras poblaciones del sur de Bolívar y entre los años 80 y 90 la producción aurífera se hace significativa a nivel nacional, ubicando al departamento en el lugar que ocupa actualmente (OIT, 2003). Sin embargo, los métodos de extracción y

GOBERNACIÓN de BOLIVAR

procesamiento artesanal del oro en esta región (al igual que en los demás departamentos mineros) se han mantenido básicamente sin cambios desde la época de la colonia.

Una de las consecuencias del uso **de métodos artesanales en la extracción de oro en Colombia es la contaminación con mercurio**, un metal pesado que afecta de manera directa a los ecosistemas acuáticos y que, debido al intercambio de materiales y nutrientes, termina afectando a los ecosistemas terrestres en los diferentes niveles de la cadena trófica. Se destacan dos fuentes principales de contaminación a los ecosistemas: la primera, por deposición atmosférica luego de la combustión con amalgama oro-mercurio y la segunda, por descarte directo de los desechos a las fuentes hídricas.

El proceso de contaminación con mercurio, tal como lo describen Mancera & Álvarez, 2006 atraviesa por una serie de etapas que inician con la acumulación del metal en los sedimentos ubicados en la base de los cuerpos de agua, donde es aprovechado por microorganismos y convertido en metilmercurio. Pequeños animales que se alimentan de los microorganismos de los sedimentos (larvas y pequeños invertebrados), son consumidos por peces que a su vez son consumidos por otros peces de mayor tamaño los cuales terminan con una concentración más elevada de metilmercurio, generándose de esta forma los procesos de bioacumulación y biomagnificación. El metilmercurio queda disponible para el hombre de esta manera, ya que se fija fácilmente al tejido muscular y adiposo, lo que facilita su distribución por todo el organismo.

Esto convierte a la actividad aurífera (tal como se realiza actualmente) en un riesgo para la salud pública en nuestro país que no solo afecta al minero y a los habitantes de los asentamientos urbanos dedicados a la explotación y procesamiento de este metal, sino que aqueja a buena parte las poblaciones ubicadas en las zonas de influencia (Mancera & Álvarez, 2006). Adicionalmente, la manipulación inadecuada de materiales tóxicos y la falta de instrumentos de seguridad industrial por parte de las personas dedicadas a la actividad minera, terminan por agravar la situación.

Entre las diferentes enfermedades profesionales que afectan al minero artesanal (Silicosis, siderosis, arsenismo, lesiones osteo-musculares), el hidragirismo (intoxicación con mercurio y metilmercurio) posee implicaciones neurológicas y sistémicas graves, así como **implicaciones sobre el desarrollo del feto y el desarrollo de niños pequeños**. También se ha relacionado al metilmercurio con algunas formas de cáncer que afectan el aparato reproductor en humanos.

Esta actividad también contempla brindar información que conduzca a generar conocimientos sobre la prevención de la intoxicación por el uso de plaguicidas.

Marco Normativo:

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

- La Constitución Política Nacional (República de Colombia, 1991), en su Artículo 49 establece la atención en salud y saneamiento ambiental como un servicio público a cargo del estado.
- La Ley 100 de 1993, en su Artículo 153 establece entre sus principios la equidad, protección integral y descentralización administrativa.
- La Ley 152 de 1994, en su Artículo 41 establece que los planes de acción de las entidades territoriales en el caso de los sectores financiados con transferencias nacionales deberán ajustarse con las normas legales establecidas para dichas transferencias
- La Ley 715 de 2001, en su Artículo 41 establece que las entidades territoriales tendrán a su cargo la ejecución de las acciones de salud pública en la promoción y prevención dirigidas a la población de su jurisdicción.
- La Ley 1438 de 2011, en su Artículo 5 modifica los artículos 43 y 44 de Ley 715 de 2001, estableciendo entre las competencias de los departamentos "asistir técnicamente y supervisar a los municipios, en la prestación del Plan de Intervenciones Colectivas, y las acciones de salud pública individuales que se realicen en su jurisdicción".
- La Resolución 1841 de 2013, Adopta el Plan Decenal de salud Pública 2012 – 2021.
- La Resolución 518 de 2015, la cual dicta disposiciones en relación con la gestión de la salud pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colecticas – PIC. Y las normas que la modifiquen y/o adicionen
- Resolución 3280 de agosto de 2018.
- El Plan Decenal de Salud Pública 2022- 2031, establece en el eje estratégico Cambio Climático, emergencias, desastres y pandemias (Fenómeno del niño, boletín clima y salud, adaptación y mitigación).

ALCANCE:

Generar capacidades e informar a las comunidades sobre para la prevención de las intoxicaciones por sustancias químicas, los efectos adversos del uso de sustancias químicas peligrosas, en los territorios priorizados, en la población en vulnerable, como también realizar acciones de promoción prevención mediante charlas comunitarias para la prevención y control de este tipo de eventos o situaciones generadas por los efectos del uso indebido de este tipo de sustancias.

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

METODOLOGÍA:

CONCERTACION: Se concertará con el líder de la Dimensión salud Ambiental, la metodología, cronograma, verificación de la calidad de los entregables y supervisión de las etapas de sensibilización y ejecución de la intervención.

ETAPA DE SENSIBILIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO:

Realizar con el líder de Salud Ambiental, reunión de concertación de la metodología y actividades de supervisión.
Se hará con los secretarios de salud, de educación, Umatas, Oficinas de Gestión de Riesgos Municipales, Agricultura y demás líderes comunitarios de cada municipio priorizado. Esta actividad se podrá realizar de manera virtual por municipio, utilizando las plataformas diseñadas para tal fin, teniendo presente que se deben presentar evidencias como pantallazos de los correos de invitación a las convocatorias, lista de asistencias y grabación de las reuniones.

Las Actividades deberán ser concertadas con el coordinador del programa de salud ambiental, presentando previamente los cronogramas de ejecución.

SENSIBILIZACION.
1. Realizar sensibilización en niveles locales, coordinando con los secretarios de salud y/o quien haga sus veces en las Direcciones Locales de Salud (DLS), las actividades a realizar en el municipio.
2. Coordinar conjuntamente con los secretarios de salud municipales (o quien haga sus veces) en los municipios priorizados, la selección de los microterritorios a intervenir (Sector minero y agrícola) empresas dedicadas a la venta de agroquímicos, minería y comerciantes dedicados a compra venta de oro.

EJECUCION

1. Identificación previa de conocimientos, actitudes y prácticas de salud existentes y sobre las cuales se pretende incidir mediante estas acciones las acciones informativas.
2. Inventario y plan de medios. Diseño e implementación de estrategias de medios, de acuerdo con las particularidades de salud pública que se presenten en el territorio.
3. Seleccionar en cada municipio priorizado 25 personas, a las cuales se les impartirá sesión de información en salud sobre los efectos nocivos de contaminantes como plaguicidas, mercurio y arsénico, entre otros.

GOBERNACIÓN de BOLIVAR

4. Informar en el marco de metodologías participativas como, dialogo de saberes u otra metodología participativa a las personas seleccionadas sobre el manejo, uso y consecuencias sobre la salud por la exposición a estos contaminantes
5. Difundir mensajes informativos en emisora local, redes sociales en el territorio sobre la prevención de accidentes en espacios confinados.
6. Difundir mensajes informativos en emisora local, en la prevención a la exposición y orientación para atención de eventos de afectación a la salud relacionados con el uso de metales pesados en la minería artesanal de oro y a la aplicación de plaguicidas.
7. Diseñar material comunicativo para entregar a los participantes, a la comunidad y secretarias de salud municipal y departamental.

EQUIPOS E INSUMOS PARA CUMPLIR CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD. Los materiales en cuanto al número, características de tamaño y calidad requeridos para el desarrollo de la estrategia de información en salud se concertarán en la reunión a realizar entre el Apoyo a la supervisión y el Contratista; la misma quedará en un acta firmada por las partes, la cual en ningún caso podrá sobrepasar el valor de la actividad, de conformidad con el Análisis de precios unitarios.

Se requieren los siguientes elementos para desarrollar esta intervención:

Descripción	Cantidad
Gorras estampadas	200
Emisión de Cuñas radiales (3 meses)	1.920
Diseño de cuñas	1
Bolígrafos estampados	250
Pendones tipo araña. De 1 metro por 1,5 de largo.	8
Plegables con información alusiva a la intervención.	10.633
Afiches autoadhesivos, con mensajes alusivos a la actividad a desarrolla (1000 unidades)	550
Cartilla tamaño media carta, full color, en papel propalcote	580
Gorras estampadas	200
Emisión de Cuñas radiales (3 meses)	1.920
Diseño de cuñas	1
Bolígrafos estampados	250

- **Garantizar toda la logística necesaria para llevar a cabo la intervención.**
 - Adecuación de espacios a utilizar que permita, ambientación agradable, sonido, ayudas audiovisuales, atención a los participantes.
 - Suministro de un refrigerio saludable para cada participante.

GOBERNACIÓN de BOLIVAR

- El sitio de realización de la jornada debe contar baños adecuados. Atractiva puesta en escena, con mesa adecuada, pendones, sillas cómodas, y estación de agua y café.

- Para el suministro de refrigerios, café, agua o almuerzos se debe cumplir con lo estipulado en la resolución 0803 Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible (MADS) del 2024, reglamentaria de la ley 2232 del 2022, que establece medidas importantes para la transición de Colombia hacia la eliminación de los plásticos de un solo uso.

TALENTO HUMANO REQUERIDO:

Para la realización de esta actividad se requiere del siguiente:

EQUIPO DE SALUD REQUERIDO:

CANTIDAD	PERFIL	ACTIVIDAD.	TIEMPO VINCULACION
1	Comunicador Social con experiencia en Salud Publica.	Coordinar estrategia de Información. Elaboración de informe.	5 meses.
1	Técnico área de la salud dos años de experiencia	Realizar apoyo en las sesiones informativas.	4 meses

Otro Talento Humano de Apoyo requerido

CANTIDAD	PERFIL	ACTIVIDAD	TIEMPO VINCULACION
	Profesional ingeniería ambiental	Realizar sesiones informativas relacionados con el	4 meses

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

1	con dos años de experiencia en salud Publica.	uso de sustancias químicas. Elaboración de informes. Análisis de los resultados de la intervención.	
1	Diseñador gráfico.	Desarrollar mensajes visuales de piezas creativas, eligiendo tipografías y layouts adecuados. Diseñar logotipos e imagen de marca del proyecto.	1 mes
1	Técnico o tecnólogo en Sistema	Organizar y Digitar la información producto de la estrategia. Apoyar en la elaboración de informes.	1 mes

CONCERTACION: Se concertará con el líder de Salud Ambiental y metodología, cronograma y realización de las etapas de sensibilización y ejecución de la intervención

ETAPA DE SENSIBILIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO:

- Realizar con el líder de Salud Ambiental, reunión de concertación de la metodología y actividades de supervisión.

- Se hará con los secretarios de salud, de educación, Umatas, Oficinas de Gestión de Riesgos Municipales, Agricultura y demás líderes comunitarios de cada municipio priorizado. Esta actividad se podrá realizar de manera virtual por municipio, utilizando las plataformas diseñadas para tal fin, teniendo presente que se deben presentar evidencias como pantallazos de los correos de invitación a las convocatorias, lista de asistencias y grabación de las reuniones.

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

ETAPA DE EJECUCIÓN. Para la ejecución de la estrategia de Información en Salud se deben realizar previamente las siguientes actividades:

1. Realizar reunión con su respectiva acta de concertación con el responsable del Programa, con el fin de coordinar y puntualizar las obligaciones a ejecutar. Cronograma, sensibilización, calidad de materiales e insumos a entregar.

2. Revisar y actualizar en caso de ser necesario el inventario de los medios de comunicación existente en los municipios priorizados del departamento de Bolívar donde se desarrollará la estrategia información en salud.

3. Definir el diseño de los mensajes para las cuñas radiales de 30 segundos, en concertación con el líder del programa con temas alusivos a intervención a realizar que se transmitirán en los municipios de acuerdo a los medios con que cuenten según inventario de medios referido en el punto anterior. Plan de medios.

4. Definir el diseño de las piezas graficas a utilizar en la estrategia (pendones o pasacalles, volantes, plegables, rota folio etc.). En esta etapa se debe diseñar la identificación propia de la estrategia que consta de un nombre, logo, personaje, slogan y jingle el cual será coordinado y aprobado responsable del programa de salud ambiental.

5. Seleccionar en cada municipio priorizado 25 personas, padres de familias, organizaciones y redes a las cuales se les impartirá sesión de información en salud.

6. Seleccionar un espacio agradable, servicios de baño, buena ventilación, y adecuarlo con una puesta en escena acorde con la intervención.

7. Informar en el marco de metodologías participativas como, dialogo de saberes u otra metodología participativa a las personas seleccionadas sobre el manejo, uso y consecuencias sobre la salud por la exposición a estos contaminantes.

8. Diseñar mensajes informativos a ser difundidos por medio de la emisora comunitaria con cobertura en el territorio, redes sociales y material impreso.

9. Reseñar toda la intervención con evidencias fotográficas de alta resolución digital: Entrega de materiales informativos. Entrega de refrigerio saludable

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

INFORMES:

CRITERIOS Y SOPORTES REQUERIDOS PARA LA AUDITORIA Y EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

El contratista debe presentar los siguientes informes de acuerdo a la normatividad vigente de gestión documental:

INFORME PARCIAL: Presentado en físico y magnético con la plantilla de la ESE contratada.
Documento técnico de informe de la etapa de sensibilización con firma del representante legal de la ESE o su delegado
Actas de sensibilización a los actores municipales.
Evidencias de convocatorias en PDF y pantallazos del envío mediante correo electrónico.
Certificados de permanencia
Evidencias fotográficas
Cronograma de sensibilización
Cronograma de ejecución
Formato de logística del lugar de ejecución de la actividad
Acta de contingencia (si se requiere)
Certificado de idoneidad del Talento Humano contratada, expedido por la ESE
Modelo de pretest.
Modelo de pos-test.
Modelo de listado de asistencias que incluya entrega de refrigerios
Modelo de entrega de materiales
Diseño de material
INFORME FINAL: Presentado en físico y magnético con la plantilla de la ESE contratada y logo de la gobernación.

Documento técnico de informe de la etapa de ejecución con firma del representante legal de la ESE o su delegado.
Recibido a satisfacción de por parte de las direcciones locales de salud o su delegado
Certificados de permanencia con todas las fechas de intervención firmado con el secretario de salud o su delegado
Certificado de recibido a satisfacción.
Evidencias fotográficas.
Evidencias fotográficas de alta resolución. Medio magnético.
Cronograma de ejecución
Acta de contingencia (si se requiere)
Resultados de pretest.
Resultados de pos-test.

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

Formato de listado de asistencias que incluya entrega de refrigerios.
Formato de entrega de material
Evidencias fotográficas de entrega de insumos y materiales
Video (si se requiere)
Socializar experiencia con equipo departamental. (si se requiere)
Logros importantes.
Dificultades presentadas en el desarrollo de actividad.
Recomendaciones.
Conclusiones.

Se debe entregar a los secretarios de salud municipales una carpeta que contenga copias de los soportes de la implementación de la estrategia de conformación de redes, (cartas de presentación, oficios de invitación a sensibilización, acta de concertación y socialización, listados de asistencia de población en riesgo intervenida)

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD: Específicos del anexo técnico

1. Número de asistentes a los eventos de información en salud en los municipios priorizados. (25 Personas capacitadas: 100 %)
2. Número de personas canalizadas al prestador de salud con signos y síntomas.
3. Indicador de procesos, producto y resultado
4. Número de cuñas radiales emitidas por municipios.
5. Cumplimiento de la entrega de material diseñado, impreso y entregado concertado
6. Numero de inventarios de comunicación por municipios y corregimientos priorizados
7. Impacto de la estrategia de información, haciendo un análisis de estas antes y después de la estrategia de información
8. Porcentaje de población beneficiada con la estrategia de información por municipios
9. Porcentaje de entornos beneficiados con la estrategia de información por municipios.
10. Porcentaje de seguimiento y monitoreo a plan de acción de la estrategia de Información implementada

INDICADOR (ES) DE PRODUCTO Y RESULTADO: Los del PTS.
Estas intervenciones le apuntan a reducir al final del cuatrienio:

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

Reducir la tasa de intoxicación por plaguicidas de 7,02 a 7, 00 por 100.000 habitantes.
DURACION ESTIMADA DE LA ACCION: 5 Meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización.
RESPONSABLE: 2023 03-04 **Victor Manuel Ardila Ayala.** Líder Salud Ambiental.

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

SECRETARÍA de Salud

E.S.E HOSPITAL LOCAL MAHATES

Anexo 2

Agenda cronogramática.

Salud Ambiental

FASE DE EJECUCIÓN

Información en salud para recomendar practicas seguras en el manejo e información para la prevención de intoxicaciones de sustancias químicas a padres de familias, organizaciones y redes en ocho municipios priorizados del departamento de Bolívar

Sesión de información en salud sobre los efectos nocivos de contaminantes como plaguicidas, mercurio y arsénico, entre otros.								
Municipios								Responsables
Arjona	San Juan Nepomuceno	El Carmen de Bolívar	Córdoba Tetón	Magangué	Altos del Rosario	El Peñón	Cantagallo	
Fecha								
01 Julio	02 Julio	09 Julio	10 Julio	12 Agosto	14 Agosto	15 Agosto	23 Julio	Coordinador del Equipo Ejecutor ESE Mahates

N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	Preparación de Informe Final	Agosto 15 a 14 de septiembre de 2025
2	Entrega de Informe Final	15 de septiembre de 2025

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

AGENDA CRONOGRAMATICA

Información en salud para recomendar practicas seguras en el manejo e información para la prevención de intoxicaciones de sustancias químicas a padres de familias, organizaciones y redes en ocho municipios priorizados del departamento de Bolívar

ETAPA DE SOCIALIZACIÓN DE LA INTERVENCION DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN

Reunión De Concertación Con Secretaría De Salud Departamental, Para Coordinar Y Puntualizar Las Actividades A Ejecutar: metodología, cronograma y realización de las etapas de sensibilización y ejecución de la intervención		
Lugar	**Fecha**	**Dependencia**
Gobernación de Bolívar	mayo de 2025	Secretaría de Salud Departamental

ACTIVIDAD	Municipios								
	Sensibilizador								
	Cantagallo	Arjona	El Carmen de Bolívar	San Juan Nepomuceno	Córdoba Tetón	Magangué	Altos del Rosario	El Peñón	Responsable
	Fechas								
ɔcialización, Coordinación con ɛcretarios de Salud, UMATAS ficina de Gestión de Riesgos unicipales, Agricultura, deres comunitarios, Sector inero y agrícola) empresas edicadas a la venta de groquímicos, minería y merciantes dedicados a mpra venta de oro.	30 Mayo	06 junio	09 junio	10 junio	12 junio	16 Junio	18 Junio	19 Junio	Equipo Sensibilizador ESE Mahates

Nota: *El cronograma de actividades puede estar sujeto a modificaciones que se contemplaran a través de actas de contingencias*

No	ACTIVIDAD	FECHA
1	Preparación de Informe Parcial	6 al 20 de junio de 2025
2	Entrega de Informe Parcial	30 de junio de 2025

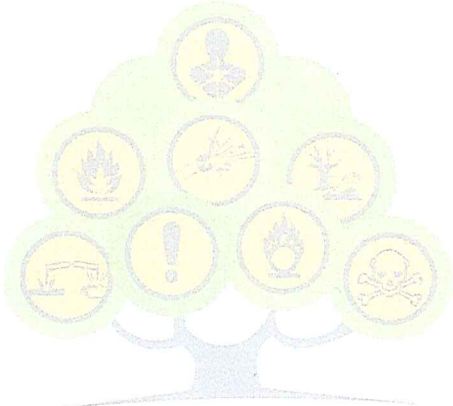
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

SECRETARÍA de Salud

E.S.E HOSPITAL LOCAL MAHATES

Anexo 3

Cartas de Presentación enviadas por la ESE HOSPITAL LOCAL MAHATES.



Salud Ambiental

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

Certificación de Recibido	
Nombre:	Carmen Carreño Marrugo
Cargo:	Secretaria de Salud
Tel/Cel:	3114055848
Firma:	
Fecha:	06-06-2025

Mahates, Bolívar 06 de Junio 2025

Doctor (a): Carmen Elena Carreño Marrugo
Secretario (a) de Salud Municipal
Municipio de Arjona

Asunto: Presentación para la realización de la actividad: Información en salud para recomendar practicas seguras en el manejo e información para la prevención de intoxicaciones de sustancias químicas a padres de familias, organizaciones y redes en ocho municipios priorizados del departamento de Bolívar.

Cordial saludo y Éxitos en sus labores.

Es para nosotros muy grato brindarles nuestros servicios en razón al Contrato **No 1144 de 2025** suscrito entre la **SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR** y la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MAHATES**, Representada legalmente por el Dr. **NILSON CORONEL CANTILLO,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.045.307.513, para la ejecución por parte del Hospital y bajo nuestros esquemas de habilitación de las actividades correspondiente a la Dimensión Salud Ambiental, y específicamente el Anexo Técnico N° 3, el cual consiste en una estrategia de **Información en salud para recomendar practicas seguras en el manejo e información para la prevención de intoxicaciones de sustancias químicas a padres de familias, organizaciones y redes en ocho municipios priorizados del departamento de Bolívar. Magangué, Arjona, Córdoba Tetón, El Carmen de Bolívar, San Juan Nepomuceno, Cantagallo, Altos del Rosario y El Peñón.**

LUGAR DE EJECUCIÓN: Magangué, Arjona, Córdoba Tetón, El Carmen de Bolívar, San Juan Nepomuceno, Cantagallo, Altos del Rosario y El Peñón.

La **ESE HOSPITAL LOCAL MAHATES,** tiene la responsabilidad de realizar las siguientes actividades:

ETAPA DE SENSIBILIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO:

1. Realizar sensibilización en niveles locales, coordinando con los secretarios de salud y/o quien haga sus veces en las Direcciones Locales de Salud (DLS), las actividades a realizar en el municipio.

2. Se hará con los Secretarios de Salud, de Educación, Umatas, Oficinas de Gestión de Riesgos Municipales, Agricultura y demás líderes comunitarios de cada municipio priorizado. Esta actividad se podrá realizar de manera virtual por municipio, utilizando las plataformas diseñadas para tal fin, teniendo presente que se deben presentar evidencias como pantallazos de los correos de invitación a las convocatorias, lista de asistencias y grabación de las reuniones.

3. Coordinar conjuntamente con los secretarios de salud municipales (o quien haga sus veces) en los municipios priorizados, la selección de los microterritorios a intervenir (Sector minero y agrícola) empresas dedicadas a la venta de agroquímicos, minería y comerciantes dedicados a compraventa de oro.

NOTA: Se podrán realizar modificaciones a los cronogramas y agendas propuestas de común acuerdo entre los interesados y por razones justificadas a través de actas de contingencias, suscritas por los mismos

ETAPA DE EJECUCIÓN

Para la ejecución de la estrategia de Información en Salud se deben realizar previamente las siguientes actividades:

- Realizar reunión con su respectiva acta de concertación con el responsable del Programa, con el fin de coordinar y puntualizar las obligaciones a ejecutar. Cronograma, sensibilización, calidad de materiales e insumos a entregar.
- Revisar y actualizar en caso de ser necesario el inventario de los medios de comunicación existente en los municipios priorizados del departamento de Bolívar donde se desarrollará la estrategia información en salud.
- Definir el diseño de los mensajes para las cuñas radiales de 30 segundos, en concertación con el líder del programa con temas alusivos a intervención a realizar que se transmitirán en los municipios de acuerdo a los medios con que cuenten según inventario de medios referido en el punto anterior. Plan de medios.
- Definir el diseño de las piezas graficas a utilizar en la estrategia (pendones o pasacalles, volantes, plegables, rota folio etc.). En esta etapa se debe diseñar la identificación propia de la estrategia que consta de un nombre, logo, personaje, slogan y jingle el cual será coordinado y aprobado responsable del programa de salud ambiental.
- Seleccionar en cada municipio priorizado 25 personas, padres de familias, organizaciones y redes a las cuales se les impartirá sesión de información en salud.
- Seleccionar un espacio agradable, servicios de baño, buena ventilación, y adecuarlo con una puesta en escena acorde con la intervención.
- Informar en el marco de metodologías participativas como, dialogo de saberes u otra metodología participativa a las personas seleccionadas sobre el manejo, uso y consecuencias sobre la salud por la exposición a estos contaminantes.
- Diseñar mensajes informativos a ser difundidos por medio de la emisora comunitaria con cobertura en el territorio, redes sociales y material impreso.
- Reseñar toda la intervención con evidencias fotográficas de alta resolución digital: Entrega de materiales informativos.

A cada participante se le entregará durante el desarrollo del encuentro informativo:

- Gorra
- Bolígrafo
- Plegables con información alusiva a la intervención
- Afiches autoadhesivos con mensajes alusivos a la actividad a desarrollar.
- Cartilla
- Refrigerio saludable

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

Por tal motivo la ***ESE HOSPITAL LOCAL*** **MAHATES**, tiene el gusto de presentarle a: Valentina Aristizábal Martínez, identificado (a) con la C.C 1140888811, de Barranquilla, quien realizará la etapa de sensibilización de la actividad, descrita en el **Anexo Técnico No 3,** correspondiente a la Dimensión Salud Ambiental, del Contrato Interadministrativo No 1144 de 2025.

Esperamos muy respetuosamente su valioso apoyo para que las actividades sean de beneficio para todos los participantes.

NILSON CORONEL CANTILLO
Gerente E.S.E. Hospital Local Mahates

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

Certificación de Recibido	
Nombre:	Vianey Ortega Beltrán
Cargo:	Enlace Salud Mental
Tel/Cel:	3005605797
Firma:	
Fecha:	06/06/25

Mahates, Bolívar 06 de Junio 2025

Señor (a): Vianey Ortega Beltrán

Cargo Enlace Salud Mental

Municipio de Arjona

Asunto: Presentación para la realización de la actividad: Información en salud para recomendar practicas seguras en el manejo e información para la prevención de intoxicaciones de sustancias químicas a padres de familias, organizaciones y redes en ocho municipios priorizados del departamento de Bolívar. Magangué, Arjona, Córdoba Tetón, El Carmen de Bolívar, San Juan Nepomuceno, Cantagallo, Altos del Rosario y El Peñón.

Cordial saludo y Éxitos en sus labores.

Es para nosotros muy grato brindarles nuestros servicios en razón al Contrato **No 1144 de 2025** suscrito entre la **SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR** y la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MAHATES**, Representada legalmente por el Dr. **Nilson Coronel Cantillo,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.045.307.513, para la ejecución por parte del Hospital y bajo nuestros esquemas de habilitación de las actividades correspondiente a la Dimensión Salud Ambiental, y específicamente el Anexo Técnico N° 3, el cual consiste en una estrategia de **Información en salud para recomendar practicas seguras en el manejo e información para la prevención de intoxicaciones de sustancias químicas a padres de familias, organizaciones y redes en ocho municipios priorizados del departamento de Bolívar. Magangué, Arjona, Córdoba Tetón, El Carmen de Bolívar, San Juan Nepomuceno, Cantagallo, Altos del Rosario y El Peñón.**

LUGAR DE EJECUCIÓN: Magangué, Arjona, Córdoba Tetón, El Carmen de Bolívar, San Juan Nepomuceno, Cantagallo, Altos del Rosario y El Peñón.

La **ESE HOSPITAL LOCAL MAHATES,** tiene la responsabilidad de realizar las siguientes actividades:

ETAPA DE SENSIBILIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO:

1. Realizar sensibilización en niveles locales, coordinando con los secretarios de salud y/o quien haga sus veces en las Direcciones Locales de Salud (DLS), las actividades a realizar en el municipio.

2. Se hará con los Secretarios de Salud, de Educación, Umatas, Oficinas de Gestión de Riesgos Municipales, Agricultura y demás líderes comunitarios de cada municipio priorizado. Esta actividad se podrá realizar de manera virtual por municipio, utilizando las plataformas diseñadas para tal fin, teniendo presente que se deben presentar evidencias como pantallazos de los correos de invitación a las convocatorias, lista de asistencias y grabación de las reuniones.

3. Coordinar conjuntamente con los secretarios de salud municipales (o quien haga sus veces) en los municipios priorizados, la selección de los microterritorios a intervenir (Sector minero y agrícola) empresas dedicadas a la venta de agroquímicos, minería y comerciantes dedicados a compraventa de oro.

NOTA: Se podrán realizar modificaciones a los cronogramas y agendas propuestas de común acuerdo entre los interesados y por razones justificadas a través de actas de contingencias, suscritas por los mismos

ETAPA DE EJECUCIÓN

Para la ejecución de la estrategia de Información en Salud se deben realizar previamente las siguientes actividades:

- Realizar reunión con su respectiva acta de concertación con el responsable del Programa, con el fin de coordinar y puntualizar las obligaciones a ejecutar. Cronograma, sensibilización, calidad de materiales e insumos a entregar.
- Revisar y actualizar en caso de ser necesario el inventario de los medios de comunicación existente en los municipios priorizados del departamento de Bolívar donde se desarrollará la estrategia información en salud.
- Definir el diseño de los mensajes para las cuñas radiales de 30 segundos, en concertación con el líder del programa con temas alusivos a intervención a realizar que se transmitirán en los municipios de acuerdo a los medios con que cuenten según inventario de medios referido en el punto anterior. Plan de medios.
- Definir el diseño de las piezas graficas a utilizar en la estrategia (pendones o pasacalles, volantes, plegables, rota folio etc.). En esta etapa se debe diseñar la identificación propia de la estrategia que consta de un nombre, logo, personaje, slogan y jingle el cual será coordinado y aprobado responsable del programa de salud ambiental.
- Seleccionar en cada municipio priorizado 25 personas, padres de familias, organizaciones y redes a las cuales se les impartirá sesión de información en salud.
- Seleccionar un espacio agradable, servicios de baño, buena ventilación, y adecuarlo con una puesta en escena acorde con la intervención.
- Informar en el marco de metodologías participativas como, dialogo de saberes u otra metodología participativa a las personas seleccionadas sobre el manejo, uso y consecuencias sobre la salud por la exposición a estos contaminantes.
- Diseñar mensajes informativos a ser difundidos por medio de la emisora comunitaria con cobertura en el territorio, redes sociales y material impreso.
- Reseñar toda la intervención con evidencias fotográficas de alta resolución digital: Entrega de materiales informativos. Entrega de refrigerio saludable

A cada participante se le entregará durante el desarrollo del encuentro informativo:

- Gorras estampadas
- Bolígrafos estampados
- Plegables con información alusiva a la intervención
- Afiches autoadhesivos con mensajes alusivos a la actividad a desarrollar.
- Cartilla tamaño media carta
- Refrigerio saludable

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

Por tal motivo la ***ESE HOSPITAL LOCAL*** **MAHATES,** tiene el gusto de presentarle a: Valentina Aristizábal Martínez, identificado (a) con la C.C 1140888811, de Barranquilla, quien realizará la etapa de sensibilización de la actividad, descrita en el **Anexo Técnico No 3,** correspondiente a la Dimensión Salud Ambiental, del Contrato Interadministrativo No 1144 de 2025.

Esperamos muy respetuosamente su valioso apoyo para que las actividades sean de beneficio para todos los participantes.

NILSON CORONEL CANTILLO
Gerente E.S.E. Hospital Local Mahates

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

Mahates, Bolívar 06 de Junio de 2025

Señor(a): Brenda Sarmiento

UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA
Municipio de Arjona

Certificación de Recibido
Nombre: Brenda Sarmiento
Cargo: Profesional Universitario G.8
Tel/Cel: 3143023631
Firma:
Fecha: 06-06-2025 10:03 AM

Asunto: Presentación para la realización de la actividad: Información en salud para recomendar practicas seguras en el manejo e información para la prevención de intoxicaciones de sustancias químicas a padres de familias, organizaciones y redes en ocho municipios priorizados del departamento de Bolívar.

Cordial saludo y Éxitos en sus labores.

Es para nosotros muy grato brindarles nuestros servicios en razón al Contrato **No 1144 de 2025** suscrito entre la **SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR** y la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MAHATES**, Representada legalmente por el Dr. **NILSON CORONEL CANTILLO,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.045.307.513, para la ejecución por parte del Hospital y bajo nuestros esquemas de habilitación de las actividades correspondiente a la Dimensión Salud Ambiental, y específicamente el Anexo Técnico N° 3, el cual consiste en una estrategia de **Información en salud para recomendar practicas seguras en el manejo e información para la prevención de intoxicaciones de sustancias químicas a padres de familias, organizaciones y redes en ocho municipios priorizados del departamento de Bolívar. Magangué, Arjona, Córdoba Tetón, El Carmen de Bolívar, San Juan Nepomuceno, Cantagallo, Altos del Rosario y El Peñón.**

LUGAR DE EJECUCIÓN: Magangué, Arjona, Córdoba Tetón, El Carmen de Bolívar, San Juan Nepomuceno, Cantagallo, Altos del Rosario y El Peñón.

La **ESE HOSPITAL LOCAL MAHATES,** tiene la responsabilidad de realizar las siguientes actividades:

ETAPA DE SENSIBILIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO:

1. Realizar sensibilización en niveles locales, coordinando con los secretarios de salud y/o quien haga sus veces en las Direcciones Locales de Salud (DLS), las actividades a realizar en el municipio.

2. Se hará con los Secretarios de Salud, de Educación, Umatas, Oficinas de Gestión de Riesgos Municipales, Agricultura y demás líderes comunitarios de cada municipio priorizado. Esta actividad se podrá realizar de manera virtual por municipio, utilizando las plataformas diseñadas para tal fin, teniendo presente que se deben presentar evidencias como pantallazos de los correos de invitación a las convocatorias, lista de asistencias y grabación de las reuniones.

3. Coordinar conjuntamente con los secretarios de salud municipales (o quien haga sus veces) en los municipios priorizados, la selección de los microterritorios a intervenir (Sector minero y agrícola) empresas dedicadas a la venta de agroquímicos, minería y comerciantes dedicados a compraventa de oro.

NOTA: Se podrán realizar modificaciones a los cronogramas y agendas propuestas de común acuerdo entre los interesados y por razones justificadas a través de actas de contingencias, suscritas por los mismos

ETAPA DE EJECUCIÓN

Para la ejecución de la estrategia de Información en Salud se deben realizar previamente las siguientes actividades:

- Realizar reunión con su respectiva acta de concertación con el responsable del Programa, con el fin de coordinar y puntualizar las obligaciones a ejecutar. Cronograma, sensibilización, calidad de materiales e insumos a entregar.
- Revisar y actualizar en caso de ser necesario el inventario de los medios de comunicación existente en los municipios priorizados del departamento de Bolívar donde se desarrollará la estrategia información en salud.
- Definir el diseño de los mensajes para las cuñas radiales de 30 segundos, en concertación con el líder del programa con temas alusivos a intervención a realizar que se transmitirán en los municipios de acuerdo a los medios con que cuenten según inventario de medios referido en el punto anterior. Plan de medios.
- Definir el diseño de las piezas graficas a utilizar en la estrategia (pendones o pasacalles, volantes, plegables, rota folio etc.). En esta etapa se debe diseñar la identificación propia de la estrategia que consta de un nombre, logo, personaje, slogan y jingle el cual será coordinado y aprobado responsable del programa de salud ambiental.
- Seleccionar en cada municipio priorizado 25 personas, padres de familias, organizaciones y redes a las cuales se les impartirá sesión de información en salud.
- Seleccionar un espacio agradable, servicios de baño, buena ventilación, y adecuarlo con una puesta en escena acorde con la intervención.
- Informar en el marco de metodologías participativas como, dialogo de saberes u otra metodología participativa a las personas seleccionadas sobre el manejo, uso y consecuencias sobre la salud por la exposición a estos contaminantes.
- Diseñar mensajes informativos a ser difundidos por medio de la emisora comunitaria con cobertura en el territorio, redes sociales y material impreso.
- Reseñar toda la intervención con evidencias fotográficas de alta resolución digital: Entrega de materiales informativos.

A cada participante se le entregará durante el desarrollo del encuentro informativo:

- Gorra
- Bolígrafo
- Plegables con información alusiva a la intervención
- Afiches autoadhesivos con mensajes alusivos a la actividad a desarrollar.
- Cartilla
- Refrigerio saludable

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

Por tal motivo la **ESE, HOSPITAL LOCAL MAHATES**, tiene el gusto de presentarle a: Valentina Aristizábal Martínez, identificado (a) con la C.C 1140888811, de Barranquilla, quien realizará la etapa de sensibilización de la actividad, descrita en el **Anexo Técnico No 3,** correspondiente a la Dimensión Salud Ambiental, del Contrato Interadministrativo No 1144 de 2025.

Esperamos muy respetuosamente su valioso apoyo para que las actividades sean de beneficio para todos los participantes.

NILSON CORONEL CANTILLO
Gerente E.S.E. Hospital Local Mahates

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

Certificación de Recibido	
Nombre:	Alain Enamorado Montes
Cargo:	P.U. G8
Tel/Cel:	3137765636
Firma:	
Fecha:	06 JUN 2025

Mahates, Bolívar 06 de Junio de 2025

Señor(a): Alain Enamorado

UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA

Municipio de Arjona

Asunto: Presentación para la realización de la actividad: Información en salud para recomendar practicas seguras en el manejo e información para la prevención de intoxicaciones de sustancias químicas a padres de familias, organizaciones y redes en ocho municipios priorizados del departamento de Bolívar.

Cordial saludo y Éxitos en sus labores.

Es para nosotros muy grato brindarles nuestros servicios en razón al Contrato **No 1144 de 2025** suscrito entre la **SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR** y la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MAHATES**, Representada legalmente por el Dr. **NILSON CORONEL CANTILLO,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.045.307.513, para la ejecución por parte del Hospital y bajo nuestros esquemas de habilitación de las actividades correspondiente a la Dimensión Salud Ambiental, y específicamente el Anexo Técnico N° 3, el cual consiste en una estrategia de **Información en salud para recomendar practicas seguras en el manejo e información para la prevención de intoxicaciones de sustancias químicas a padres de familias, organizaciones y redes en ocho municipios priorizados del departamento de Bolívar. Magangué, Arjona, Córdoba Tetón, El Carmen de Bolívar, San Juan Nepomuceno, Cantagallo, Altos del Rosario y El Peñón.**

LUGAR DE EJECUCIÓN: Magangué, Arjona, Córdoba Tetón, El Carmen de Bolívar, San Juan Nepomuceno, Cantagallo, Altos del Rosario y El Peñón.

La **ESE HOSPITAL LOCAL MAHATES,** tiene la responsabilidad de realizar las siguientes actividades:

ETAPA DE SENSIBILIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO:

1. Realizar sensibilización en niveles locales, coordinando con los secretarios de salud y/o quien haga sus veces en las Direcciones Locales de Salud (DLS), las actividades a realizar en el municipio.

2. Se hará con los Secretarios de Salud, de Educación, Umatas, Oficinas de Gestión de Riesgos Municipales, Agricultura y demás líderes comunitarios de cada municipio priorizado. Esta actividad se podrá realizar de manera virtual por municipio, utilizando las plataformas diseñadas para tal fin, teniendo presente que se deben presentar evidencias como pantallazos de los correos de invitación a las convocatorias, lista de asistencias y grabación de las reuniones.

3. Coordinar conjuntamente con los secretarios de salud municipales (o quien haga sus veces) en los municipios priorizados, la selección de los microterritorios a intervenir (Sector minero y agrícola) empresas dedicadas a la venta de agroquímicos, minería y comerciantes dedicados a compraventa de oro.

NOTA: Se podrán realizar modificaciones a los cronogramas y agendas propuestas de común acuerdo entre los interesados y por razones justificadas a través de actas de contingencias, suscritas por los mismos

ETAPA DE EJECUCIÓN

Para la ejecución de la estrategia de Información en Salud se deben realizar previamente las siguientes actividades:

- Realizar reunión con su respectiva acta de concertación con el responsable del Programa, con el fin de coordinar y puntualizar las obligaciones a ejecutar. Cronograma, sensibilización, calidad de materiales e insumos a entregar.
- Revisar y actualizar en caso de ser necesario el inventario de los medios de comunicación existente en los municipios priorizados del departamento de Bolívar donde se desarrollará la estrategia información en salud.
- Definir el diseño de los mensajes para las cuñas radiales de 30 segundos, en concertación con el líder del programa con temas alusivos a intervención a realizar que se transmitirán en los municipios de acuerdo a los medios con que cuenten según inventario de medios referido en el punto anterior. Plan de medios.
- Definir el diseño de las piezas graficas a utilizar en la estrategia (pendones o pasacalles, volantes, plegables, rota folio etc.). En esta etapa se debe diseñar la identificación propia de la estrategia que consta de un nombre, logo, personaje, slogan y jingle el cual será coordinado y aprobado responsable del programa de salud ambiental.
- Seleccionar en cada municipio priorizado 25 personas, padres de familias, organizaciones y redes a las cuales se les impartirá sesión de información en salud.
- Seleccionar un espacio agradable, servicios de baño, buena ventilación, y adecuarlo con una puesta en escena acorde con la intervención.
- Informar en el marco de metodologías participativas como, dialogo de saberes u otra metodología participativa a las personas seleccionadas sobre el manejo, uso y consecuencias sobre la salud por la exposición a estos contaminantes.
- Diseñar mensajes informativos a ser difundidos por medio de la emisora comunitaria con cobertura en el territorio, redes sociales y material impreso.
- Reseñar toda la intervención con evidencias fotográficas de alta resolución digital: Entrega de materiales informativos.

A cada participante se le entregará durante el desarrollo del encuentro informativo:

- Gorra
- Bolígrafo
- Plegables con información alusiva a la intervención
- Afiches autoadhesivos con mensajes alusivos a la actividad a desarrollar.
- Cartilla
- Refrigerio saludable

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

Por tal motivo la ***ESE HOSPITAL LOCAL*** **MAHATES**, tiene el gusto de presentarle a: Valentina Aristizábal Martínez, identificado (a) con la C.C 1140888811, de Barranquilla, quien realizará la etapa de sensibilización de la actividad, descrita en el **Anexo Técnico No 3,** correspondiente a la Dimensión Salud Ambiental, del Contrato Interadministrativo No 1144 de 2025.

Esperamos muy respetuosamente su valioso apoyo para que las actividades sean de beneficio para todos los participantes.

NILSON CORONEL CANTILLO
Gerente E.S.E. Hospital Local Mahates

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

Certificación de Recibido	
Nombre:	Arilis Esalas
Cargo:	Secretaria de Educación
Tel/Cel:	3014111583
Firma:	
Fecha:	06/06/25

Mahates, Bolívar 06 de Junio 2025

Doctor (a): Arilis Esalas

Secretario de Educación

Municipio de Arjona

Asunto: Presentación para la realización de la actividad: Información en salud para recomendar practicas seguras en el manejo e información para la prevención de intoxicaciones de sustancias químicas a padres de familias, organizaciones y redes en ocho municipios priorizados del departamento de Bolívar. Magangué, Arjona, Córdoba Tetón, El Carmen de Bolívar, San Juan Nepomuceno, Cantagallo, Altos del Rosario y El Peñón.

Cordial saludo y Éxitos en sus labores.

Es para nosotros muy grato brindarles nuestros servicios en razón al Contrato **No 1144 de 2025** suscrito entre la **SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR** y la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MAHATES**, Representada legalmente por el Dr. **Nilson Coronel Cantillo,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.045.307.513, para la ejecución por parte del Hospital y bajo nuestros esquemas de habilitación de las actividades correspondiente a la Dimensión Salud Ambiental, y específicamente el Anexo Técnico N° 3, el cual consiste en una estrategia de **Información en salud para recomendar practicas seguras en el manejo e información para la prevención de intoxicaciones de sustancias químicas a padres de familias, organizaciones y redes en ocho municipios priorizados del departamento de Bolívar. Magangué, Arjona, Córdoba Tetón, El Carmen de Bolívar, San Juan Nepomuceno, Cantagallo, Altos del Rosario y El Peñón.**

LUGAR DE EJECUCIÓN: Magangué, Arjona, Córdoba Tetón, El Carmen de Bolívar, San Juan Nepomuceno, Cantagallo, Altos del Rosario y El Peñón.

La **ESE HOSPITAL LOCAL MAHATES,** tiene la responsabilidad de realizar las siguientes actividades:

ETAPA DE SENSIBILIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO:

1. Realizar sensibilización en niveles locales, coordinando con los secretarios de salud y/o quien haga sus veces en las Direcciones Locales de Salud (DLS), las actividades a realizar en el municipio.

2. Se hará con los Secretarios de Salud, de Educación, Umatas, Oficinas de Gestión de Riesgos Municipales, Agricultura y demás líderes comunitarios de cada municipio priorizado. Esta actividad se podrá realizar de manera virtual por municipio, utilizando las plataformas diseñadas para tal fin, teniendo presente que se deben presentar evidencias como pantallazos de los correos de invitación a las convocatorias, lista de asistencias y grabación de las reuniones.

3. Coordinar conjuntamente con los secretarios de salud municipales (o quien haga sus veces) en los municipios priorizados, la selección de los microterritorios a intervenir (Sector minero y agrícola) empresas dedicadas a la venta de agroquímicos, minería y comerciantes dedicados a compraventa de oro.

NOTA: Se podrán realizar modificaciones a los cronogramas y agendas propuestas de común acuerdo entre los interesados y por razones justificadas a través de actas de contingencias, suscritas por los mismos

ETAPA DE EJECUCIÓN

Para la ejecución de la estrategia de Información en Salud se deben realizar previamente las siguientes actividades:

- Realizar reunión con su respectiva acta de concertación con el responsable del Programa, con el fin de coordinar y puntualizar las obligaciones a ejecutar. Cronograma, sensibilización, calidad de materiales e insumos a entregar.
- Revisar y actualizar en caso de ser necesario el inventario de los medios de comunicación existente en los municipios priorizados del departamento de Bolívar donde se desarrollará la estrategia información en salud.
- Definir el diseño de los mensajes para las cuñas radiales de 30 segundos, en concertación con el líder del programa con temas alusivos a intervención a realizar que se transmitirán en los municipios de acuerdo a los medios con que cuenten según inventario de medios referido en el punto anterior. Plan de medios.
- Definir el diseño de las piezas graficas a utilizar en la estrategia (pendones o pasacalles, volantes, plegables, rota folio etc.). En esta etapa se debe diseñar la identificación propia de la estrategia que consta de un nombre, logo, personaje, slogan y jingle el cual será coordinado y aprobado responsable del programa de salud ambiental.
- Seleccionar en cada municipio priorizado 25 personas, padres de familias, organizaciones y redes a las cuales se les impartirá sesión de información en salud.
- Seleccionar un espacio agradable, servicios de baño, buena ventilación, y adecuarlo con una puesta en escena acorde con la intervención.
- Informar en el marco de metodologías participativas como, dialogo de saberes u otra metodología participativa a las personas seleccionadas sobre el manejo, uso y consecuencias sobre la salud por la exposición a estos contaminantes.
- Diseñar mensajes informativos a ser difundidos por medio de la emisora comunitaria con cobertura en el territorio, redes sociales y material impreso.
- Reseñar toda la intervención con evidencias fotográficas de alta resolución digital: Entrega de materiales informativos. Entrega de refrigerio saludable

A cada participante se le entregará durante el desarrollo del encuentro informativo:

- Gorras estampadas
- Bolígrafos estampados
- Plegables con información alusiva a la intervención
- Afiches autoadhesivos con mensajes alusivos a la actividad a desarrollar.
- Cartilla tamaño media carta
- Refrigerio saludable

200

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE SALUD

Por tal motivo la ESE ***HOSPITAL LOCAL MAHATES***, tiene el gusto de presentarle a:

Valentina Aristizábal Martínez, identificado (a) con la C.C 1140888811, de Barranquilla, quien realizará la etapa de sensibilización de la actividad, descrita en el **Anexo Técnico No 3,** correspondiente a la Dimensión Salud Ambiental, del Contrato Interadministrativo No 1144 de 2025.

Esperamos muy respetuosamente su valioso apoyo para que las actividades sean de beneficio para todos los participantes.

NILSON CORONEL CANTILLO
Gerente E.S.E. Hospital Local Mahates